

III. OTRAS DISPOSICIONES**AUGAS DE GALICIA**

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2025 por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 17 de febrero de 2025 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones destinadas a ayuntamientos para la instalación de sistemas de depuración autónomos en el ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica de Galicia-Costa y se convocan para el año 2025 (código de procedimiento AU300B).

El 28 de febrero de 2025 se publicó en el *Diario Oficial de Galicia* la Resolución de 17 de febrero de 2025 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones destinadas a ayuntamientos para la instalación de sistemas de depuración autónomos en el ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica de Galicia-Costa y se convocan para el año 2025 (código de procedimiento AU300B).

El 6 de mayo de 2025 y el 16 de mayo de 2025, la Dirección de Augas de Galicia, por delegación de la Presidencia de Augas de Galicia, dictó las resoluciones de concesión de ayudas a los beneficiarios.

Según lo recogido en la Resolución de 17 de febrero de 2025 citada, debe publicarse en el *Diario Oficial de Galicia* y en la página web de Augas de Galicia la relación de las subvenciones concedidas.

Las subvenciones se financian con cargo a la cuenta financiera 6566 (subvenciones de capital a corporaciones locales) de la entidad pública empresarial Augas de Galicia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la Resolución de 17 de febrero de 2025, ya citada,

RESUELVO:

Hacer pública en el *Diario Oficial de Galicia* y en la página web oficial de Augas de Galicia la relación de las entidades beneficiarias y el importe de las subvenciones concedidas.

Santiago de Compostela, 22 de mayo de 2025

La presidenta de Augas de Galicia

P.D. (Disposición adicional quinta de la Resolución de 17.2.2025; DOG de 28 de febrero)

Roi Fernández Añón

Director de Augas de Galicia

CVE-DOG: d1shfj40-54u3-e9h9-z991-yvkhlu2yu8



ANEXO

Detalle de las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 17.2.2025 (código de procedimiento AU300B):

Expediente	Entidad beneficiaria	NIF	Importe de la subvención concedida
AU300B2025-1	Ayuntamiento de Cervo	P2701300B	15.000,00 €
AU300B2025-3	Ayuntamiento de Touro	P1508600B	10.000,00 €
AU300B2025-4	Ayuntamiento de Coristanco	P1502900B	15.000,00 €

